

Nota N° 51.-

Concepción, 02 de diciembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 5 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNÁNDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de NOVIEMBRE del presente año 2022, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a su cargo.

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

[Signature of Juez Gloria Mabel Torres Fernández]
Juz. Gloria Mabel Torres Fernández
Jueza Penal de Sentencia

Ante mí:
[Signature of Abg. Laura M. Cantón J.]
Abg. Laura M. Cantón J.
Actuaria Judicial



A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN. E.
E. S. D.